

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 177

Artículo Primero.- Se aprueba la integración de la Comisión Especial para la Atención a la Sequía en el Estado, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez
Vicepresidente:	Dip. Edgar Romo García
Secretario:	Dip. Juan Antonio Rodríguez González
Vocal:	Dip. Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza
Vocal:	Dip. Luis Ángel Benavides Garza
Vocal:	Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro
Vocal:	Dip. María de la Luz Campos Alemán
Vocal:	Dip. Ernesto José Quintanilla Villarreal
Vocal:	Dip. Fernando Galindo Rojas

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintidós días del mes de abril de dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO